

FICHA TÉCNICA – SISTEMA ESTATAL DIF



DEPENDENCIA: SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

DEPARTAMENTO RESPONSABLE: ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

NOMBRE: INTEGRACIÓN LABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

TIPO: SERVICIO

DATOS INFORMATIVOS	
DESCRIPCIÓN:	INCORPORAR A PERSONAS CON DISCAPACIDAD AL SECTOR PRODUCTIVO, BUSCANDO QUE LA VACANTE SEA ACORDE A SUS CAPACIDADES, HABILIDADES Y APTITUDES DEL SOLICITANTE
A QUIÉN VA DIRIGIDO:	A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
HORARIO DEL SERVICIO:	LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:00 HORAS
TIEMPO DE RESPUESTA:	SUJETA A VALORACIÓN Y VACANTES DE LA EMPRESA
DOCUMENTO O PRODUCTO QUE SE OBTIENE	INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AL ÁREA LABORAL
CLAVE:	SEDIF-APD-I-20
TIPO DE TRÁMITE EN INTERNET:	INFORMATIVO
NIVEL 2:	FORMATO ADJUNTO: SOLICITUD INTEGRACIÓN LABORAL
LINK FORMATO ADJUNTO:	https://dif.tlaxcala.gob.mx/2022/tramites_servicios_2022/Formatos%20Adjuntos/Formatos%20Discapacidad/Solicitud-Integraci%C3%B3n-Laboral-DAPD.pdf
VIGENCIA:	PERMANENTE
FUNDAMENTO O JURÍDICO	LEY DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTADO DE TLAXCALA LEY PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE TLAXCALA
DESCRIPCIÓN:	LEY DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTADO DE TLAXCALA ARTÍCULO 13. LOS SERVICIOS BÁSICOS DE ASISTENCIA SOCIAL SE PROPORCIONARÁN A LOS BENEFICIARIOS MENCIONADOS EN ESTÁ LEY Y SERÁN LOS SIGUIENTES: FRACCIÓN I. LOS SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD CONTENIDOS EN LA LEY DE SALUD DEL ESTADO Y EN EL ARTÍCULO 14 DE ESTA LEY; LEY PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE TLAXCALA ARTÍCULO 28. LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TIENEN DERECHO AL TRABAJO, EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON LAS DEMÁS; PARA ELLO LAS AUTORIDADES EN MATERIA LABORAL ESTABLECERÁN ENTRE OTRAS LAS MEDIDAS SIGUIENTES: II.- ASEGURAR QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PUEDAN EJERCER SUS DERECHOS LABORALES Y SINDICALES, EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS CON LAS DEMÁS, Y GOCEN DE CONDICIONES DE TRABAJO JUSTAS Y FAVORABLES, EN PARTICULAR DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DE REMUNERACIÓN POR TRABAJO DE IGUAL VALOR, ASÍ COMO CONDICIONES DE TRABAJO SEGURAS Y SALUDABLES, INCLUIDA LA PROTECCIÓN CONTRA EL ACOSO, Y LA REPARACIÓN POR AGRAVIOS SUFRIDOS; VII.- PROMOVER EL EMPLEO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL SECTOR PRIVADO, MEDIANTE POLÍTICAS Y MEDIDAS PERTINENTES, QUE PUEDEN INCLUIR PROGRAMAS DE ACCIÓN AFIRMATIVA, INCENTIVOS Y OTRAS MEDIDAS
LINK:	https://dif.tlaxcala.gob.mx/images/2017-2021/identidad/marconormativo/leyestatal/Ley-de-Asistencia-Social-para-el-Estado-de-Tlaxcala.pdf https://dif.tlaxcala.gob.mx/images/2017-2021/identidad/marconormativo/leyestatal/Ley-para-Personas-con-Discapacidad-del-Estado-de-Tlaxcala.pdf

DATOS DEL PROCESO	
REQUISITOS:	<ul style="list-style-type: none"> * DOS FOTOCOPIAS DEL ACTA DE NACIMIENTO. * DOS FOTOCOPIAS DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR. * DOS FOTOCOPIAS DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO (RECIBO DE LUZ, AGUA, PREDIAL, ETC.). * DOS FOTOCOPIAS DEL C.U.R.P. * UNA FOTOGRAFÍA TAMAÑO INFANTIL RECIENTE A COLOR. * ORIGINAL Y COPIA DEL CERTIFICADO MÉDICO EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE SALUD (ESPECIFICAR TIPO DE DISCAPACIDAD DEL SOLICITANTE) RECIENTE. * DOS REFERENCIAS PERSONALES.

FICHA TÉCNICA – SISTEMA ESTATAL DIF



	* DOS CARTAS DE RECOMENDACIÓN DEL ÚLTIMO TRABAJO (EN CASO DE HABER LABORADO). * HOJA DE SOLICITUD DE EMPLEO TOTALMENTE REQUISITADA.
PASOS:	1.- ACUDIR AL ÁREA DE AGENCIA DE INTEGRACIÓN LABORAL PARA DAR SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD. 2.- REALIZAR VALORACIONES FÍSICAS Y PSICOLÓGICAS EN UBR'S CERCANAS AL SOLICITANTE 3.- REALIZAR ESTUDIO SOCIOECONÓMICO AL SOLICITANTE. 4.- SI ES POSITIVA LA RESPUESTA Y SE REÚNEN LOS REQUISITOS, ESPERAR EL MOMENTO PARA INCORPORAR A LA PERSONA AL ÁREA LABORAL.

DATOS DE LA DIRECCIÓN/ DEPARTAMENTO RESPONSABLE	
NOMBRE:	DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
DIRECCIÓN:	CALLE JOSÉ MA. MORELOS No. 5, COLONIA CENTRO
LOCALIDAD:	TLAXCALA
MUNICIPIO:	TLAXCALA
CÓDIGO POSTAL:	90000
RESPONSABLE:	ING. ISRAEL HERNÁNDEZ CARRILLO
CARGO:	JEFE DE DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
HORARIO DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HORAS Y DE 16:00 A 18:00 HORAS
TELÉFONO:	246 46 50 463 y 246 46 50 440 EXT. 239
CORREO ELECTRÓNICO:	discapacidad@diftlaxcala.gob.mx
PÁGINA WEB:	dif.tlaxcala.gob.mx

DATOS DE COSTOS	
COSTOS:	GRATUITO